



RESOLUCIÓN S2. N°...189....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 33/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 443.539.

Asunción, 23 de julio de 2024.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 115 de fecha 11 de junio de 2024 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 042 de fecha 10 de julio de 2024, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1064 de fecha 16 de julio de 2024, el Dictamen UOC N° 120 de fecha 17 de julio de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 115 de fecha 11 de junio de 2024 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 33/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 443.539, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.

En fecha 01 de julio de 2024 se procedió a la apertura de las ofertas físicas presentándose a tal efecto las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	199.220.410
2	RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ	446.029.640

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 042 de fecha 10 de julio de 2024, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 9823/2023 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Comité de Evaluación de Ofertas, es el órgano con competencia exclusiva para analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de los procesos licitatorios de la Institución, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación, de conformidad al Artículo 17° del Decreto N° 9823/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 54° de la referida Ley.

Asimismo, entre las tareas de la Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad a las buenas prácticas, se encuentra la de: “...elevar y poner a consideración de la máxima autoridad el informe de evaluación emitido por el comité de evaluación...”.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander
Ministro

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armeté
Secretaría





RESOLUCIÓN S2. N° 189.....

(Continuación)

Asunción, 23 de julio

de 2024.-

...//...

Es importante mencionar, lo establecido en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, el cual menciona cuanto sigue: “...No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la primera etapa será confidencial hasta la emisión de la resolución que determine el resultado de dicha etapa, reanudándose después de la apertura pública de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio...”.

A su vez, la Unidad Operativa de Contrataciones ha verificado el registro de inhabilitados a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 042/2024, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 33/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 443.539, cuanto sigue: -----

- **ADJUDICAR** al oferente **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ**, los ítems 1, 2, 4, 5, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 208.981.640.-** (Guaraníes doscientos ocho millones novecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta) IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses.
- **ADJUDICAR** al oferente **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, los ítems 6, 7, 14, 24 y 25, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 149.166.140.-** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta) IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses.
- **DECLARAR DESIERTOS** los ítems detallados a continuación: 3, 8, 9, 10, 12, 15, 16 y 23. ---

Se deja constancia que se ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1064** de fecha 16 de julio de 2024, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

Por Resolución CSJ N° 7948 de fecha 11 de marzo de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, se estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados.

Por **Dictamen UOC N° 120** de fecha 17 de julio de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 042/2024.



RESOLUCIÓN S2. N° 189.....

(Continuación)

Asunción, 23 de Julio

de 2024.-

...//...

La Ley N° 609/95 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia” dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”.

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia “Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 33/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 443.539, conforme al siguiente detalle: -----

a) Al oferente **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ**, los ítems **1, 2, 4, 5, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 208.981.640.-** (Guaraníes doscientos ocho millones novecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta) IVA incluido, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, detallados a continuación: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	26121609-9987	Cable de datos SATA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 25 máximo: 50	-	11.200	560.000	marca: Serial fabricante: Micro Exprés procedencia: China
2	43201513-004	Placa Madre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 55 máximo: 110	-	1.428.000	157.080.000	marca: MSI fabricante: Micro-Star procedencia: China
4	32101699-998	Memoria RAM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	-	54.964	3.297.840	marca: Keepdata fabricante: Keepdata procedencia: China
5	43201522-002	Tarjeta WIFI	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 25 máximo: 50	-	116.060	5.803.000	marca: Tp-Link fabricante: Tp-Link Technologies procedencia: China
11	43211612-9999	Pasta térmica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 120	-	86.800	10.416.000	marca: Corsair fabricante: Corsair procedencia: EEUU
13	26121609-9992	Cable HDMI	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	-	52.500	1.050.000	marca: Manhattan fabricante: Manhattan Products procedencia: EEUU

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaría



RESOLUCIÓN S2. N° .189.....

(Continuación)

Asunción, 23 de Julio

de 2024.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
17	32101699-9999	Memoria RAM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20		78.400	1.568.000	marca: Keepdata fabricante: Keepdata procedencia: China
18	32101601-9994	Memoria RAM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20		204.400	4.088.000	marca: Keepdata fabricante: Keepdata procedencia: China
19	43211706-002	Teclado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 25 máximo: 50		63.840	3.192.000	marca: Sate fabricante: Sate Evolution procedencia: China
20	43211708-004	Mouse	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 25 máximo: 50		47.880	2.394.000	marca: Sate fabricante: Sate Evolution procedencia: China
21	43222631-002	Adaptador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20		114.100	2.282.000	marca: Tp-Link fabricante: Tp-Link Technologies procedencia: China
22	43223198-9999	Adaptador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20		117.040	2.340.800	marca: Tp-Link fabricante: Tp-Link Technologies procedencia: China
24	43202005-001	PENDRIVE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 150 máximo: 300		49.700	14.910.000	marca: SanDisk fabricante: SanDisk procedencia: EEUU
Valor Máximo Total Adjudicado								208.981.640	

b) Al oferente **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, los ítems **6, 7, 14, 24 y 25**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 149.166.140.-** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta) IVA incluido, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, detallados a continuación: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
6	44103121-054	Fuente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 35 máximo: 70		281.555	19.708.850	marca: Mtek fabricante: MediaTek, Inc. procedencia: Taiwan
7	44103121-054	Fuente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 35 máximo: 70		369.000	25.830.000	marca: Mtek fabricante: MediaTek, Inc. procedencia: Taiwan
14	43211904-9996	Monitor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 40 máximo: 80		1.173.000	93.840.000	marca: HP fabricante: Hewlett-Packard Company procedencia: Estados Unidos

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° ...189...

(Continuación)

Asunción, 23 de julio

de 2024.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
24	26111701-9999	Batería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 15 máximo: 30	-	152.237	4.567.110	marca: Argo Net fabricante: Argo Net procedencia: Argentina
25	26111701-9999	Batería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 15 máximo: 30	-	174.006	5.220.180	marca: Argo Net fabricante: Argo Net procedencia: Argentina
Valor Máximo Total Adjudicado								149.166.140	

ART. 2°: DECLARAR DESIERTOS en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 33/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 443.539, los ítems detallados a continuación: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
3	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	Inciso c. Art. 56° - Ley N° 7021/2022
8	43201513-006	Pila 2032	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 65 máximo: 130	Inciso c. Art. 56° - Ley N° 7021/2022
9	43201552-9988	Adaptador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 15 máximo: 30	Inciso c. Art. 56° - Ley N° 7021/2022
10	43201552-9987	Adaptador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 15 máximo: 30	Inciso c. Art. 56° - Ley N° 7021/2022
12	26121609-9988	Cable VGA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	Inciso c. Art. 56° - Ley N° 7021/2022
15	43201803-9981	Disco Duro SSD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	Inciso c. Art. 56° - Ley N° 7021/2022
16	43201803-9980	Disco Duro SSD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	Inciso c. Art. 56° - Ley N° 7021/2022
23	43211802-001	Mouse Pad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	Inciso c. Art. 56° - Ley N° 7021/2022

ART. 3°: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre la Lic. Paola Rodríguez, Directora del Departamento de Suministro y Control de Bienes de la Dirección Administrativa. -----

LUIS MARIA BENTEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaría



RESOLUCIÓN S2. N° 189.....

(Continuación)

Asunción, 23 de Julio

de 2024.-

...//...

ART. 4°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los Oferentes Adjudicados, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----

ART. 5°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 6°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----

ART. 7°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 8°: **ANOTAR**, registrar y notificar. -----

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Guillermo E. Santander Dans
Ministro

Ante mí:



[Handwritten signature]
Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA N°: 1383

FECHA: 23 JUL. 2024 HORA: 13h 11'

FIRMA:.....ACLARACION:.....

[Handwritten signature]
Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia